



Factura: 001-002-000034010



20161701002P02774

PROTOCOLIZACIÓN 20161701002P02774

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE MAYO DEL 2016, (16:13)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR WEBSATMEDIA PTE. LTD., A FAVOR DE CHRISTIAN ANTONIO ARELLANO AVILES Y/O EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., Y SU TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOZA LASPINA MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713109567

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS
----------------	--------------


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIAL CERTIFICATE
TO ALL WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, **SEAH SEOW KANG STEVEN**, Notary Public, duly authorised admitted and sworn and practising at Singapore, in the Republic of Singapore, do hereby certify that I was present on the 17th day of October 2012 and did there and then see the **Power of Attorney** duly signed by **Lim Meng Soon**, Legal Representative of **Websatmedia Pte Ltd** and that the name "**Lim Meng Soon**" hereto subscribed is of the proper signature and handwriting of the said **Lim Meng Soon**.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto subscribed my name and affixed my Seal of Office this 17th day of October 2012.



NOTARY PUBLIC
SINGAPORE





SINGAPORE ACADEMY OF LAW



I, Lai Wai Leng, Assistant Director, Singapore

Academy of Law, Republic of Singapore, hereby certify that

Seah Seow Kang Steven is a duly appointed Notary Public

practising in Singapore, and that the signature appearing at the

foot of the annexed Notarial Certificate dated 17th October 2012 is

the signature of the said Seah Seow Kang Steven.

Dated at Singapore this 18th day of October 2012.

LAI WAI LENG
ASSISTANT DIRECTOR
SINGAPORE ACADEMY OF LAW



Certified true Signature

ZARINA BINTE RAMLI

19 OCT 2012

POWER OF ATTORNEY

undersigned, Lim Meng Soon as legal representative of WEBSATMEDIA PTE. LTD.,
company duly organized and existing according to the Laws of Republic of Singapore.

reby appoint Mr. Christian Antonio Arellano Aviles and/or Expertiseadvisor Abogados
ia. Ltda., as our duly empowered Attorneys in fact, each one of them having the authority
to act separately and to represent our interests in Ecuador in respect to perform all legal acts
and affairs that will take place in Ecuador with ample and sufficient powers; especially the
ability to reply to all legal demands and fulfills contractual obligations. Besides: a) Act and
represent the grantor in order to sign public deeds, any private or public document to
incorporate a local company in Ecuador in which the grantor will be
shareholder/stockholder. b) Act and represent the grantor at all general boards meetings of
the companies where the principal be shareholder/stockholder. c) Act and represent the
principal to open and maintain accounts, make deposits, withdrawals, endorsements,
protests of all classes of values, documents and securities, to received money from third
parties and to perform all acts relative to the management and administration of all the
negotiations of the grantor in the Republic of Ecuador.

Mr. Christian Antonio Arellano Aviles and/or Expertiseadvisor Abogados Cia. Ltda. will be
able to delegate this Power of Attorney partially or totally. To execute this faculty they
must have written consent of the Grantor.

In witness whereof, we stamp our signature this day of,

NOTARY PUBLIC

Signature

Date

17 OCT 2012





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN SINGAPUR

Presentada para autenticar la Firma que antecede,
el suscrito, Cónsul del Ecuador en la ciudad de
Singapur, certifica que es auténtica, siendo la que
usa en todos sus actos, el Sr./Sra.:

Seah Seow Kang Steven

Autenticación N°: 061

Arancel: 15.8

Derechos: 50037

Fecha: 24/10/17



Santiago Durán Medina
Tercer Secretario en Singapur
Encargado Sección Consular



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 25 MAY 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACADEMIA DE LEYES DE SINGAPUR

Yo, Lai Wai Leng, Director Asistente de la Academia de Leyes de Singapur, República de Singapur, por este medio certifico que Seah Seow Kang Steven es un Notario Público debidamente nombrado para ejercer en Singapur, y que la firma que consta al pie del Certificado Notarial de fecha 17 de octubre de 2012 adjunto es la firma del mencionado Seah Seow Kang Steven.

Dado en Singapur, el 18 de octubre de 2012.

(firma ilegible)

Lai Wai Leng
Director Asistente
Academia de Leyes de Singapur

Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur
Certifica la veracidad de la firma
Zarina Binte Ramli
Consta una firma ilegible

Sello: 19 de octubre de 2012.

**CERTIFICADO NOTARIAL
A QUIEN CORRESPONDA**



Yo, SEAH SEOW KANG STEVEN, Notario Público, debidamente autorizado, admitido y juramentado, en ejercicio en Singapur, República de Singapur, certifico que estuve presente el 17 de octubre de 2012 y presencie la suscripción del poder general, otorgado por el señor Lim Meng Soong, representante legal de Websatmedia Pte. Ltd. y que el nombre "Lim Meng Soon" que ahí consta, es la firma y letra del señor Lim Meng Soong.

EN FE DE LO CUAL he suscrito mi nombre y
estampado mi sello de Notario este 17 de
octubre del 2012.

(firma ilegible)
**NOTARIO PÚBLICO
SINGAPUR**

Sello
Notario Público
Seah Seow Kang Steve
N2012/0247
1 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013
Singapur

Quien suscribe, Lim Meng Soon como representante legal de WEBSATMEDIA PTE. LTD., una compañía debidamente incorporada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Singapur.

Por la presente nombro al señor Christian Antonio Arellano Aviles y/o ExpertiseAdvisor Abogados Cía. Ltda. como nuestros apoderados generales, cada uno con autoridad para actuar por separado y para representar nuestros intereses en Ecuador en relación al desempeño de todo acto legal y asuntos que se lleven a cabo en Ecuador con amplios y suficientes poderes, especialmente, la capacidad de responder a cualquier demanda legal y cumplir con obligaciones contractuales. Adicionalmente: a) Actuar y representar al otorgante a fin de firmar escrituras públicas y cualquier documento privado o público para establecer una compañía local en Ecuador en la cual el otorgante sea accionista o socio. b) Actuar y representar al otorgante en todas las reuniones generales de socios o accionistas de las compañías en que la mandante sea accionista o socia. c) Actuar y representar al mandante para abrir y mantener cuentas bancarias, hacer depósitos, retiros, endosos, protestos de todo tipo de valores, documentos y títulos, para recibir dinero de terceros y realizar todos los actos relacionados con la gestión y administración de todas las negociaciones del otorgante en la República del Ecuador.

El señor Christian Antonio Arellano Avilés y/o ExpertiseAdvisor Abogados Cía. Ltda. podrán delegar este Poder parcial o totalmente. Para ejecutar esta potestad ellos deben tener la autorización escrita del otorgante.

En fe de lo cual fijamos nuestra firma este días de.

Firma legible

Firma

Fecha: 17 de octubre de 2012

Firma ilegible

Sello

Notario Público

Singapur

N2012/0247

1 de abril de 2012 – 31 de marzo de 2013

TRADUCCION

Natalia Stephanie Redrobán Portalanza, conocedora del idioma ingles y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 540 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español la apostilla del Poder otorgado por WEBSATMEDIA Pte. Ltd., a favor de Christian Antonio Arellano Aviles y Expertise Abogados Cía. Ltda.



Natalia Redrobán

Natalia Stephanie Redrobán Portalanza
C.C 060441348-4



Factura: 001-002-000034009



20161701002D05760

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701002D05760

En la ciudad de QUITO el día 26 DE MAYO DEL 2016, (16:13) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), NATALIA STEPHANIE REDROBAN PORTALANZA portador(a) de CÉDULA 0604413484 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada María Antonieta Loza L., con matrícula profesional número 11385 del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, EL PODER OTORGADO POR WEBSATMEDIA PTE. LTD., A FAVOR DE CHRISTIAN ANTONIO ARELLANO AVILES Y/O EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., Y SU TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL, que antecede en nueve fojas útiles. Quito, a veinte y seis de mayo del año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de **PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR WEBSATMEDIA PTE. LTD., A FAVOR DE CHRISTIAN ANTONIO ARELLANO AVILES Y/O EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., Y SU TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de mayo del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO